

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COSTERA SOLUCIONES INDUSTRIALES COSTERAIN S.A

En mi calidad de Comisario de la empresa **COSTERA SOLUCIONES INDUSTRIALES COSTERAIN S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías Señores miembros de la Junta General de accionistas de la Compañía, cumplo Informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2.012 y el estado de resultados, por el año 2.012

1. Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principio de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
2. Es mi opinión de que los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
3. Mi comentario acerca de que, la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. Además creo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
4. Comento que la Compañía ejerce permanentemente control interno, sobre los activos disponibles, exigibles, fijos, así como de los procedimientos administrativos y financieros.
5. Es mi opinión y lo certifico, de que las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.
6. Es mi opinión de que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **COSTERA SOLUCIONES INDUSTRIALES COSTERAIN S.A.**, al 31 diciembre del 2.012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha han sido elaborados de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

7. De acuerdo a la resolución No. 06.QJCI.004 de agosto del 2006, referente a la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera los estados financieros de **COSTERA SOLUCIONES INDUSTRIALES COSTERAIN S.A.** han sido preparados en base a este requerimiento. La adopción por primera vez tuvo un efecto incremental de US \$4.247,83 contabilizado en el patrimonio de los accionistas.

Atentamente,


C.A. Margarita Torres G.
COMISARIO